

El Instituto de Educación de Aguascalientes a través de la
Dirección de Educación Media Superior y Superior y la
Coordinación de Instituciones Formadoras y Actualización de Docentes
**CONVOCA A los estudiantes próximos a egresar y egresados de Educación Media, para que participen en el
proceso de selección de los alumnos de nuevo ingreso a las Escuelas Normales y la Universidad Pedagógica
Nacional Unidad 011 de la Entidad para el Ciclo Escolar 2021-2022**

ESCUELAS NORMALES Y OFERTA EDUCATIVA:

| IFAD | LICENCIATURA | MATRÍCULA |
|--|---|-----------|
| Escuela Normal Superior Federal de Aguascalientes "Prof. José Santos Valdés" | Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje en Educación Telesecundaria | 70 |
| | Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje en Educación Secundaria: | |
| | Español | 35 |
| | Matemáticas | 35 |
| | Geografía | 35 |
| | Inglés | 35 |
| | Historia | 35 |
| | Química | 35 |
| | Física | 35 |
| | Biología | 35 |
| Ilustre, Benemérita y Centenaria Escuela Normal de Aguascalientes | Educación Inicial | 30 |
| | Educación Preescolar | 60 |
| | Educación Primaria | 35 |
| Escuela Normal Rural " | Educación Primaria | 120 |
| Rincón de Romos "Dr. Rafael Francisco Aguilar Lomelí" | Educación Primaria | 70 |
| | Educación Física | 70 |
| Centro Regional de Educación Normal de Aguascalientes | Educación Preescolar | 70 |
| | Educación Primaria | 70 |
| | Inclusión Educativa | 35 |
| Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 011 | Pedagogía | 50 |
| | Educación e Innovación Pedagógica (En línea) | 40 |
| | Intervención Educativa | 25 |

Matrícula Máxima

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:

- Ser alumna o alumno regular de sexto semestre de bachillerato o egresada o egresado.
- Para los egresados del nivel medio superior, del ciclo escolar 2019-2020 y anteriores deberán presentar el certificado de estudios en original y copia; para los egresados en el ciclo escolar 2020-2021 deberán presentar original y copia de certificado parcial, o constancia con historial académico hasta quinto semestre firmado y sellado por el director de la escuela, en donde se manifieste que es **alumno regular** del sexto semestre y sin adeudo de materias. Para ambos casos con **promedio no menor de 8.0 para la ENA, 7.0 para la UPN y aprobatorio para el CRENA, ENSFA, ENRJSJ y la ENRR**, establecido por la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR) y la Dirección General de Educación Superior para el magisterio (DGESuM).
- Acta de nacimiento reciente.
- Hoja de resultados del **Examen Nacional de Ingreso a la Educación Superior 2021 (EXANI II) aplicado en Aguascalientes**, con puntaje mínimo de 950 puntos, establecido por la DGAIR Y DGESuM.
- CURP.
- Certificado Médico, expedido por una Institución de Salud Pública.
- Pago de \$310.00

FASES DEL PROCESO:

FASE I. Solicitud de ingreso.

- Adjuntado en formato PDF **TODA** la documentación señalada en el anterior apartado, los aspirantes podrán solicitar su ingreso en la UPN Unidad 011 o Escuela Normal de su preferencia, en el entendido que solo podrá participar en una de ellas, caso contrario se anula su participación.
- El registro de aspirantes, así como el control en la entrega de solicitudes, es responsabilidad exclusiva de cada Escuela Normal y UPN Unidad 011, misma que informará de las actividades del proceso de recepción de solicitudes a la autoridad educativa estatal.
- **La recepción de solicitudes serán únicamente vía electrónica del 26 de julio al 03 de agosto de 2021**, en la página del IEA.

FASE II. Selección y publicación de resultados.

El proceso de selección de los alumnos será responsabilidad de la Dirección de Educación Media Superior y Superior con estricto apego a los siguientes criterios y porcentajes:

| CRITERIOS | PORCENTAJE |
|---|------------|
| Resultado del EXANI II Mínimo 950 puntos | 50% |
| Promedio (de acuerdo a cada IFAD) | 50% |

- Los resultados se publicarán en orden de prelación y serán la base para determinar el ingreso de los alumnos aceptados.
- **La publicación de resultados se realizará el martes 10 de agosto de 2021** y se podrán consultar en página electrónica del IEA: <http://www.iea.gob.mx>.
- Las inscripciones se realizarán del 16 al 20 de agosto de 2021 en cada Escuela Normal y UPN Unidad 011, cumpliendo los requisitos de esta convocatoria.
- Los aspirantes seleccionados que no cuenten con el certificado de bachillerato, disponen de un máximo de 20 días hábiles después del inicio de clases para el cumplimiento de este requisito. Si no cumple, se cancelará la inscripción sin excepción.

NOTAS IMPORTANTES:

- En el caso de la Escuela Normal Superior Federal de Aguascalientes, los grupos deberán de conformarse mínimo de **20 alumnos**, en caso de no ser así se les ofrecerá alguna otra licenciatura que se oferte.
- Los aspirantes deberán cubrir en su totalidad las actividades señaladas en las dos fases del proceso para que puedan ser inscritos a la licenciatura elegida.
- El ciclo escolar 2021-2022 iniciará conforme el calendario escolar autorizado.
- El Instituto de Educación de Aguascalientes NO adquiere compromiso alguno respecto a la contratación de los egresados al término de la carrera.
- Es necesario sujetarse a la presente convocatoria para ingreso al plantel y licenciatura.
- Los casos no previstos en esta convocatoria serán atendidos por la Dirección de Educación Media Superior y Superior del Instituto de Educación de Aguascalientes.
- Para mayor información dirigirse a las Escuelas Normales de la Entidad o a la Dirección de Educación Media Superior y Superior, Coordinación de Instituciones Formadoras y Actualizadoras de Docentes, Calle Cerro de la Joya No. 304, Fracc. Ojocaliente II, C.P. 20256 Aguascalientes, Ags., teléfono 1 49 24 00 ext. 7825.

Aguascalientes, Ags. a 4 de marzo de 2021.

Atentamente



Prof. Raúl Silva Perezchica
Director General